

INFORME DEL COMISARIO DE ESMPIBERA BELALCAZAR S.A.
EJERCICIO ECONOMICO 2017

Santo Domingo, 06 junio 2018

A los Accionistas de AUTOPERFORMANCE S.A.

En mi calidad de comisario y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, presento mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera por el periodo comprendido desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2017.

He revisado el Balance General de TRANSPORTES ESPIMBERA BELALCAZAR al 31 de Diciembre del 2017 por el período terminado en esa fecha.

Mi revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Superintendencia de Compañías. La preparación de los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

Cabe destacar que al 31 de diciembre del año 2017 se presenta un Balance de Resultados con utilidades y con un Patrimonio a favor dado los aportes de accionistas realizados con el fin de futura capitalización para bien de la compañía.

El estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable.

En mi opinión, el Estado Financiero presenta razonablemente la situación financiera de ESPIMBERA BELALCAZAR SA al 31 de Diciembre de 2017, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador. Por lo tanto dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera actual de la Compañía.

RUTH ESPIMBERA
COMISARIO